



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2011.

VISTO:

El proyecto de Maestría en Ordenación y Gestión Integrada de Espacios Litorales modalidad interinstitucional de dictado conjunto entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP), aprobada por Resolución CDFHCS N° 234/2011, Expte. CUDAP FHCS-SJB N° 215/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar la estructura de gobierno integrada por la Dirección de la Maestría, el Comité Académico y los respectivos secretarios, propuesta por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP).

Que según la Ordenanza C.S. N° 104/04 y la Resolución CDFHCS N° 405/10 es necesario aprobar la estructura de gobierno de la Maestría del Visto.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la designación de los miembros que conformarán la estructura de gobierno de la propuesta de posgrado.

Que asimismo es necesario estipular las funciones de los mismos.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la estructura de gobierno de la **Maestría en Ordenación y Gestión Integrada de Espacios Litorales** compuesta por la Dirección de la Maestría, el Comité Académico y los respectivos secretarios, propuesta por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP).

Art. 2°) Designar a los miembros de dichas estructuras de gobierno, las que quedarán conformadas según se especifica en el anexo que forma parte de la presente.

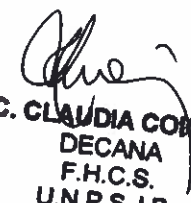
Art. 3°) Elévese a la Secretaría Académica de la Universidad para su agregado en el respectivo expediente y su continuidad en el camino crítico institucional.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 244/11

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resolución CDFHCS N° 244/11

**ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA MAESTRÍA EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN
INTEGRADA DE ESPACIOS LITORALES**

DIRECTORA DE LA MAESTRIA

Dra. Mónica Cristina GARCÍA (UNMDP)

CO-DIRECTOR DE LA MAESTRIA

Dr. Alejandro J.A. MONTI (UNPSJB)

COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRIA (CAM)

Dr. Alejandro J.A. MONTI (UNPSJB)
Dr. Gustavo PAGNONI (UNPSJB)
Lic. Ana María RAIMONDO (UNPSJB)
Dr. Conrado Santiago BONDEL (UNPSJB)
Dra. Mónica Cristina GARCÍA (UNMDP)
Dra. Graciela BENSENY (UNMDP)
Msc. María Marcela ERASO (UNMDP)
Mag. Silvia L. BOCERO (UNMDP)

SECRETARIA DE LA MAESTRIA (SEDE UNMDP)

Msc. María Marcela ERASO

SECRETARIA DE LA MAESTRIA (SEDE UNPSJB)

Lic. Ana María RAIMONDO